Lima-

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN AL SECTOR PRIVADO DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO – CUSCO

Acta de Apertura de Sobres Nº 3 y Adjudicación de la Buena Pro

En el Auditorio de PETROPERÚ, sito en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, San Isidro, siendo las 15:00 horas del día viernes 25 de abril de 2014, el Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria – PRO INTEGRACIÓN (en adelante, el Comité de PROINVERSIÓN), señor Carlos Puga Pomareda se hizo presente con la finalidad de Ilevar a cabo el Acto de Apertura del Sobre N° 3 y Adjudicación de la Bueno Pro correspondiente al Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión al sector privado del nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco.

Acompañan en la mesa, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, Sr. Carlos Paredes Rodríguez, el Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, Sr. Javier Illescas Mucha, el Secretario General de PROINVERSION Sr. Gustavo Villegas Del Solar y el Jefe de Proyectos en temas Aeroportuarios, Sr. Giancarlo Villafranqui Rivera.

Certifica el presente acto el Notario de Lima, Dr. Manuel Reátegui Tomatis y se cuenta con la presencia del veedor de la Oficina de Control Interno de PROINVERSION, Sr. Pedro Antonio Cortez Jara.

A la hora indicada, el representante del Comité de PROINVERSION dio inicio al Acto, dando a conocer el resultado de la evaluación de los Sobres Nº 2, en cumplimiento de lo establecido en el Numeral 9.1.1 de las Bases del Concurso conforme sigue a continuación:

POSTOR	RESULTADO
1. Consorcio Aeropuerto Chinchero, integrado por las empresas Vinci Airports S.A.S., Vinci Concessions S.A.S. y Graña y Montero S.A.A.	Sobre N° 2 técnicamente aceptable, por tanto se declara POSTOR CALIFICADO y por ende pasa a la siguiente etapa del Concurso.
2. Consorcio Kuntur Wasi, integrado por las empresas Corporación América S.A. y Andino Investment Holding S.A.	Sobre N° 2 técnicamente aceptable, por tanto se declara POSTOR CALIFICADO y por ende pasa a la siguiente etapa del Concurso.
3. Consorcio Aeroportuario Imperial, integrado por las empresas Grupo Odinsa S.A. y Mota Engil Perú S.A.	
A CM C 1	Aranuel Reategui T Notario-Abogado



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Acto seguido, previa verificación de la intangibilidad de la cubierta que contienen los Sobres Nº 3, efectuada por los representantes legales de los Postores Calificados y del Presidente del Comité de PROINVERSIÓN, el Notario procedió a abrir los Sobres Nº 3 presentados por los Postores Calificados en el mismo orden en que fueron presentados.

Seguidamente se procedió a verificar el cumplimiento de las formalidades y exigencias dispuestas para los Sobres N° 3 en las Bases del Concurso, y posteriormente se dio lectura a las propuestas económicas, obteniendo el siguiente resultado:

POSTOR CALIFICADO	OFERTA ECONÓMICA	FACTOR DE COMPETENCIA	
1. Consorcio		Valor del Fondo de Pagos del PAG ofertado:	
Aeropuerto Chinchero, integrado por las empresas Vinci Airports S.A.S., Vinci Concessions S.A.S. y Graña y Montero S.A.A.	VÁLIDA	US\$ 411'054,309	
		Porcentaje de reintegro del Cofinanciamiento ofertado:	
		Cien por ciento (100 %)	
2. Consorcio Kuntur Wasi, integrado por las empresas Corporación América S.A. y Andino Investment Holding S.A.		Valor del Fondo de Pagos del PAC ofertado:	
	VÁLIDA	US\$ 264'758,697	
		Porcentaje de reintegro del Cofinanciamiento ofertado:	
		Cien por ciento (100 %)	
3. Consorcio Aeroportuario Imperial, integrado por las empresas Grupo Odinsa S.A. y Mota Engil Perú S.A.		Valor del Fondo de Pagos del PAC ofertado:	
	VÁLIDA	US\$ 348'000,000	
		Porcentaje de reintegro del Cofinanciamiento ofertado:	
J.A.		Cuarenta y cuatro por ciento (44 %	

7

vianuei Reategui T Notario-Abogado Agencia de Promoción

Dirección de Promoción de Inversiones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

A continuación se procedió a aplicar la fórmula contenida en el Apéndice N° 1 del Anexo N° 7 de las Bases, a cada una de las propuestas económicas presentadas, obteniéndose el siguiente resultado:

Cuadro Resumen de la Determinación de Puntaje de la Propuesta Económica

FACTOR DE COMPETENCIA

$$V_{1} = \left[\alpha \left(\frac{FPAO_{MAX}}{FPAO_{1}} \right) + \beta \left(\frac{\% RC_{1}}{\% RC_{MIN}} \right) \right]$$

Descripción	Tipo de Limite	Valor Limite	Factor de Ponderación
Fondo de Pagos del PAO - FPAO (USD)	Máximo	457,489,504.00	90.89%
Porcentaje de reintegro del Cofinanciamiento - %RC	Mínimo	30%	9.11%

Nº POSTORES CON PROPUESTA TÉCNICA VÁLIDA	INTEGRANTES	¿ES VÁLIDO EL SOBRE 3?	Cofinanciamiento Ofertado por medio del FPAO (USD)	% Reintegro del Cofinanaiamiento sobre ingresas excedentes)	Vi
1 Consorcio Kuntur Wasi	-Corporación América S.AAndino Investment Holding S.A.	sí	264,758,697.00	100.00%	1.874199
Consorcio Aeroportuario Imperiai	-Grupo Odinsa S.A. -Mota Engil Perú S.A.	sí	348,000,000.00	44.00%	1,328476
3 Consorcio Aeropuerto Chinchero	-Vinci Airports S.A.S. -Vinci Concessions S.A.S. -Graña y Montero S.A.A.	sí	411,054,309.00	100,00%	1.315242

En consecuencia, en virtud al resultado indicado y de conformidad con lo establecido en el Numeral 9.2.1 de las Bases del Concurso, se adjudicó la Buena Pro del Concurso al Postor Calificado Consorcio Kuntur Wasi, integrado por las empresas Corporación América S.A. y Andino Investment Holding S.A., al haber presentado una propuesta económica que constituye la Mejor Oferta conforme a lo establecido en dicho numeral de las Bases del Concurso.

Finalmente, concluyó el Acto siendo las 15:40 horas sin observación alguna, después de redactarse y firmarse la presente acta, por el Sr. Carlos Puga Pomareda, Presidente del Comité de PROINVERSION, el representante legal del Postor adjudicatario de la Buena Pro y los representantes legales de los Postores Calificados que así lo desearon hacer

manuel Reategui

Notario-Abogado

1 topo PORT

AND IMPERIL